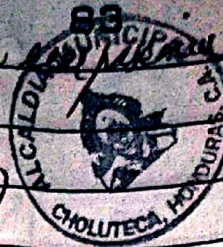


presentado la agenda, como de la copia
de la secretaría por día fe: ~~Adrián~~
~~Edmundo Sánchez~~



~~Edmundo Sánchez~~

EDWIN JOSÉ ~~Flavio~~ Romero

Fanny Galo

Miguel Ángel Lagos

Viviana Mendieta

Nelson N. Páez

Carlos Cortés

Dolores Rosalbeth Banegas

Denis Lombos

Saúl Edgardo Tio et M.

Lesly Edith Bonilla Robles

Lesly Edith Bonilla Robles

Acta #3

En la Ciudad de Choluteca, Departamento, siendo
el día jueves 15 de febrero 2018; reunida la
honorable corporación municipal para celebrar sesión



ordenaria presunta para Sr. Vice Alcaldesa
Dobas Rosibeth Bonagas en el acompañamiento
de los recordados(as): Nelson Humberto Paz, Fanny Yennifer
Sandoz Echo, Saúl Colgado Juarez Matamoros, Eleodora
Sandoz Rodriguez, Edwin José Flores Amador, Vivian
Maira Mendizábal, Ledy Edith Bonilla Robles,
Carlos Alberto González Flores, Miguel Ángel Lagos
Premio Adonis Comales, con presencia de Sr. Eduardo
Alejandrino Jerez Sincero P. - Se desarrolla agenda
Presunta: (1) Oración al Creador - (2) Bienvenida
al Reunido - (3) apertura de la sesión - (4) Lectura
Resolución y aprobación de la agenda - (5) Dictamen
y aprobación de Donios Plenos - (6) Lectura de
Correspondencia - (7) Asuntos Varios - (8) Cierre.

Una vez agotados del punto # 1 al # 4. Se desarrolla
el punto # 5. **5.00** Dictamen y aprobación de
Donios Plenos: Se someterán para su aprobación
7 (siete) voluntades de donios plenos previamente
revisados por Auditoría Interna. Un acta 3-2018

5-A Conceder donio pleno y remediado a
María Fidelina Espino Castro 0601-1961-01305
celebrado en bonio que se acuerda entre bonio
el presente, elore # 98-16-08-00, el area total
del terreno mide 652.16 m^2 (935.37 m^2) cuyo
valor a pagar a financia municipal $\$5,869.00$ (cinco
mil ochocientos sesenta y nueve pesos exactos) cifra

5-B Conceder donio pleno y remediado a Edith
Maira Ruiz Placada 0601-1953-00204 celebrado
en bonio los marcos, elore latente # 16-21-28
01- el area total del terreno mide 941.48 m^2 (1350.33
 m^2) cuyo valor a pagar a financia municipal $\$2,278.00$
Cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos exactos

Unos fuese **5-C** Conceder donio pleno y remediado
a Ana Julia Comales Gomez 0601-1940-00054 celebrado

en bono San Juan Bosco, Clave Catastral 10-22-00-01
el área total del terreno mide 860.42 m^2 (523 y 074)
cuyo valor pagado a Fovissia y se pagó $\$13,300.00$
(trece mil trescientos treinta y seis pesos exactos) este
fue. **5-D** Demanda dones pleo y remedida
a Gregorio Ordóñez Espino #0601-1977-03066
ubicado en Bono Colón antes Bono Guadalupe
Clave Catastral #22-04-01-01, el área total del terreno
mide 391.64 m^2 (561 y 101) cuyo valor pagado a
Fovissia y se pagó $\$11,279.00$ (once mil doscientos
setenta y nueve pesos exactos) este fue. **5-E** me
den dones pleo y remedida a Lourdes Serrano
Rodríguez, Clave y Harly Gervasio Plancha Andino
#0601-1968-01548 y 0601-1969-00493 ubicado
en Bono Morazan, Clave Catastral #17-03-37-01
el área total del terreno mide 786.19 m^2 (1127.60
 m^2) cuyo valor pagado a Fovissia y se pagó $\$7,426.00$
(siete mil cuatrocientos veintiseis pesos exactos)
este fue. **5-F** Demanda dones pleo y remedida a
Fabian Ordóñez Ordóñez y Justo Ordóñez Ordóñez #0601-1962
0091-0601-1955-00617 ubicado en Bono Los Arroyos
Clave Catastral #50-25-02-01, el área total del terreno
mide 1011.85 m^2 (1431.26 m^2) cuyo valor pagado a Fovissia
y se pagó $\$8,920.00$ (ochos mil novecientos veinte pesos
exactos) este fue. **5-G** Demanda dones pleo y
remedida a Rogio, Clara Andino Baez y Jose
Jose Rodríguez Herrera #0601-1970-00708 y 0601-
1989-02695 ubicado en Bono Morandine, Clave
Catastral #46-48-13-07, el área total del
terreno mide 297.67 m^2 (426.94 m^2) cuyo valor paga
do a Fovissia y se pagó $\$4,075.00$ (cuatro mil
noventa y cinco pesos exactos) este fue. **5-H**
Demanda dones pleo y remedida a Santos Amal
mo Lagos y Laura Aurora Rodríguez #0601-1971-



00896 y 1703-1966-00018 ubicado en Barrio
el Estadio Antio de Libertad, Clave Catastral #
23-16-08-01, Llave total del terreno, mide $147^2 (596.68 \text{ m}^2)$ cuyo valor propuesto a Termino y Propio
17,804.00 (diecisiete mil ochocientos cuarenta
y cuatro pesos exactos) Auto Presc. 5-I Llave de
cipo y remediada a Honor Plantea Obras

#0601-1960-00550 ubicado en Calle Hato
Nuevo #2, JC-44-103-02 (Clave) el cual
total del terreno mide 124.00 $117^2 (177 \times 17)$ cuyo
valor propuesto por Termino y Propio 1740.00
(un mil setecientos cuarenta pesos exactos) Auto Presc.

600 Declaración de Compraventa Se Recibe en
Acordada al upronte legal de la Dra Norma Barón
para acordar y sea a sea el fin de la propiedad le
gítima y plena y pide se emita un documento de inme-
diato, pero para se le de la ubicación exacta en
lotes y colindancias por parte de Catastro y Propio, el
regido Eleonora Sánchez expresa que la ubicación
es una area muy pequeña para tener, el regido
Dennis Morales y Corp. bazar expresa que se le
debe dar seguimiento. Por lo tanto la Honorable
emisión de la ley de uso de las facultades Acordadas

Termino al Departamento de Catastro para que se haga
la ubicación a la señora Norma Barón, que
describe el nuevo terreno de ubicación con límites y
colindancias respectivos. emite un documento catastral
Auto Presc. de fecha inmediata. 6-A Se recibe en

Acordada a la Dra Reina Espino de la colonia
procedencia quien informa que los dueños de la colonia
han instalado patrones en un terreno para por ahora
los límites formales correspondientes (3 lts) que están
en la calle que queda al norte de la undécima
diciendo que esta calle y que además se necesita

por un momento una cuadra, el Juicio Pleno Incluye
que se haga inspección, por lo tanto la flaqueza
y el uso de sus facultades Acuerdo i tener
Departamento de Ordenamiento Interno y a la comisión de
efectos para que en conjunto hagan inspección a la cabecera
procediendo donde se encuentre Acuerdo de dicha
cabecera en el caso Comodoro 3 y 4 de la vía pública
realicen inspección lo más pronto posible satisficase de
efectos inmediatos. **6-B** Se recibe el expediente
de la abog. Costa Ayala y el señor director del Baneo
Algebra, quien solicita 3 puntos: (1) Sobre como este
los gestos hechos para que se recupere el color que una
mujer le advierte, que la Municipalidad solicite al
reciclador de la "Inva" para que pase a su
parte de los efectos y recupere (2) Resolver la situación
exacta y oficial a quien le pertenece el cuerpo de
fútbol ya que el mismo lo ciba desde en ellos
los dueños y el Baneo Algebra también reclama como
propio y (3) Informar que sea un buen porcentaje
de los peñeros son contras disfrazados donde se
vendan bebidas alcohólicas y la juventud se puede
ahí comprando alcohol... por lo que solicita que
hagan inspección y desiferece en que calidad de
permiso de quincena se tratan sus documentos los
peñeros - El Regidor Elvira Sandoz le aconseja
que se solicite un cabildo abierto para prohibir
la venta de alcohol en su barrio y de igual forma
le hace saber que ello se está en la copia para
que al "Inva" traspare a la Municipalidad el tema
en mención - El Regidor Nelson Paz y Davis Amable
preguntan que desde cuanto se está dando la mobili-
naria al cuerpo de fútbol y la abog. Costa Ayala
les contesta que desde siempre, por lo tanto la flaqueza
empañan en el uso de sus facultades Acuerdo



turnos al Departamento de Colima y se le pide
nuestro que se forme en la biblioteca para
del campo de fútbol y sea el barrio Alegre
la que se disputen, incluso el plan Capatzen
Cuerpo de guerra tomados. - **6-C** Se le pide
a persona de Foridub en el municipio de
Dolores sea un apoyo para realizar actividades Sociales

6-D El Sr. Juan Carlos Espinoza se recibe en Dolores
para explicar sobre la maquinaria que se a de
ser la Asociación de pueblos enterados en la terminal
recibir y sea sus puestos han sido sembrados por
la ra administradora los infra y sea que han
vendidos algunos puestos y por eso ahora era más
fácil. El equipo y el por lo que se ha
sean de esta actividad. El equipo ya sea
no son ellos los dueños sino la empresa, el
equipo se da a la persona para este fin de año 2018
ya no va haber trabajo sino más. y también
se da al Sr. Juan Espinoza para las otras series de
las partes le sean permito sea de trabajo
ahí. la persona Tony Galo opina que se debe
voluntad a los otros. Hacerlos de los pueblos para
sea se gira documentos a la secretaría de salud para
sea en la actividad. - **6-E** Se da la carta a la Muni-

ficación de Colima. Almería Flores Espinoza apodado hijo
de Petróleo Oliva, Mañón Oliva y Mañón de la paz
Oliva. sean explicó que sus apellidos son de
el un fin de año en el barrio de libertad se
oponía al barrio de salud, y explicó que a ambos lados de
la propiedad se pide más de la propiedad y sea no
dijo que se trata para entrar a los negocios y sea el
actual juez de Toluca se da a los miembros y sea
sea pedir los documentos sean recibidos. El Regente
Miguel Lozano presidente de la Comisión Ejecutiva

de Huamantla Infusa por este concurrido para el Mercado Inmaculada Concepción y se hará inspección en los colores y dimensiones para evitar el uso de algunos monedas y dejar o desear las colas y que los locatarios puedan vender y que esté satisfecho de todo lo efectuado. Se ordena que se retire la raya amarilla y que no podrán sobre pasar la para regular el libre tránsito, que al costado norte se habilitará en parques gratuito para vehículos particulares, carga y descarga que no podrá exceder de 20-30 minutos en uso. que sean supervisados por la administración del Huamantla y el jefe de policía municipal. - Estado todos muy contentos con los acuerdos expuestos por la comisión de Huamantla, la Honorable corporación municipal en uso de las facultades Artículo 1: Se hace saber al director de policía municipal y al administrador del Mercado Inmaculada Concepción lo siguiente: que es de estricto cumplimiento las medidas planteadas por la Comisión Ejecutiva de Huamantla para regular el funcionamiento del Mercado Inmaculada que consiste en la construcción de la raya amarilla ya existente en el perímetro del Mercado Inmaculada Concepción para que los vendedores que estén instalados a la orilla de la calle no sobrepasen dicha señal para mejorar el tránsito de vehículos y acceso a los compradores que visitan la central de abastos, además en el lado norte se hará un área de parques gratuito marcada siempre por raya amarilla donde los compradores que visitan dicha central de abasto pueden parquear su vehículo por un periodo de 20 minutos a un máximo de 30 minutos el cual será regulado por la policía municipal en coordinación con la policía de tránsito y este gestión fiscaliza-

* Se deberá mantener las acciones de control en división como las propiedades en clave electoral verba una.

La ejecución bajo responsabilidad del administrador del Almacén con el fin de la policía y se debe
dejar fuera de ejecución inmediata. **6-F** Opinión
Legal sobre solicitud del Sr. Oscar Angulo (Hacienda)
para que se rectifique el terreno de fecha 15 de
junio 2017 punto 10-C, No ^{Hacienda} ~~se~~ ^{se} ~~debe~~ ^{debe} y aprobar la
opinión legal sobre que se deberá rectificar la
parte de este 01 letra 10-C de fecha 15 junio
2017 excluyendo que empuja de la propiedad
para una única propiedad de la ~~propiedad~~ ^{propiedad} y
rectifíquese de ejecución inmediata. **6-G** Se da
lectura a la solicitud de Lourdes Lozano
del barrio Libertad que son solicitudes enstantes.
Una que para pasar propiedad enfrente de la
calle Melanio Camacho ya que en tiempo de lluvia
enunda. El Regido y el Sr. Paz es del criterio
que no se le permito ya que siempre resulta
que hay obstrucciones que provocan enundación
con el resto del barrio y es el pie natural de la
corriente del agua. Por lo tanto la Honorable
Exposición y el uso de sus facultades
Acuerdo: Damos a la Sr. Antonia Lozano
Lozano la solicitud para permiso de embocar
una cancha en barrio Libertad, una que para pasar
a su propiedad en calle Melanio Camacho ~~rectifíquese~~
de ejecución inmediata. **6-H** Se da lectura a
la solicitud de renovación de papeles y muelle No
Plástica, de la Empresa Portos y Empresa S.A. de ex.
y asfaltos y Camas empujados S.A. al papeto
El Holinero 1-5". El Regido Dennis Lomas propone
que es lo que se debe hacer en este caso; a lo que se
explora que cada año ellos solicitan al permiso
de Operación que es una renovación, el Regido que
que se debe consultar si han cumplido con todos

los requisitos e Pa lo tanto, Honorable Concepción Municipal en uso de sus facultades Acuerda: tener en cuenta el acuerdo del C. M. A para que se proceda lo solicitado por Santos y Asociados S. A de C.V en cuanto a renovar permisos de Operación de Campesino, no metálico, y emita informe al pleno Municipal. Así fuere. (El Regidor Eleuterio Sánchez de una explicación en cuanto a los papeles que la Municipalidad puede otorgar permiso ya que en su mayoría el Estado de Veracruz los concesionó. - **6-I** La Junta Directiva de "Cedemito" dueños de campos, solicitan nuevamente como ya es costumbre cada año esta época de verano para que en esta oportunidad puedan laborar del 18 de febrero al 01 de abril y en horas de 10 am a 12 pm. - El Regidor Nelson Paz y Eleuterio Sánchez brindan una explicación al pleno Municipal como funciona este centro turístico para las personas del municipio de Cholulua, el Regidor Dennis Amalís considera viable que de los otorgue si cumplen con el horario establecido y las reglas claras en lo que se explicó que el amparo del espacio, es decir el dueño del permiso de Operación No podrá vender el mismo a otra persona (el dueño de llave) es decir que será explotado por la misma persona que lleva el nombre en el permiso de Operación y que pertenece a esta Asociación. - (Por lo que deben emitir el listado de ellos lo más pronto posible a la Secretaría Municipal) por lo tanto la Honorable Concepción Municipal en uso de sus facultades Acuerda: Encabezar el horario de Ventas en las "playas de cedemito" para que comience sus operaciones desde el 18 de Marzo 2018 al 01 de abril 2018 apertura de 10 am a 12 pm



Respetando ^{horario} el día domingo como lo estipula la ley
del comercio (vendedor) se cobrará únicamente
el permiso de operación la cantidad de 500.00 (quinto)
(cuervos exactos) a las personas que con parte de la
asociación de vendedores de crédito (presentando el
estado de sus miembros). se prohíbe firmemente
vender, traspasar, transferir el permiso de
operación de otra persona para que pueda operar
en las plazas de crédito, es decir que este permiso
es intransferible. - El departamento de Control Tribu-
tario será el único facultado para extender dicho
permiso y se remite a la policía municipal para
que regule lo ordenado en este Acuerdo Municipal
Certifíquese de que se emite. **6-J** Se da lectura
a la solicitud del departamento de empresas y demue-
stra que se aprueba imprimir tableros de edo-
para Mercado San Antonio. - por lo tanto la Honra-
ble corporación municipal se decide por facultados
Acuerdo: Aprobar impresión de 1000 (en mil) ta-
bleros para edo- y ser utilizado en el Mercado
San Antonio del #355551 al 405550 segun
legislaron #34714. Certifíquese de que se emite.
6-K Se da lectura a la solicitud de la pastoral
juvenil para que se les ayude económicamente
y realizar una ornamentación de la parron y parte de
fuerza el cual se hará el 27 de marzo 2018 y se
meantó laboración de trayis. - por lo tanto la Honra-
ble corporación municipal se decide por facultados Acuerdo:
Cumar al Dr. Alvaro Quintan Jorero la solicitud
de Ayuda de la pastoral juvenil Pámoquia San José
Obispo e Certifíquese de que se emite. **6-L** La
comunidad de los indios de ^{las} Petas
proyecto de identificación por lo que solicitan la
exoneración del pago de impuestos por dicho proyecto

por lo tanto lo Honorable Ayuntamiento Municipal en uso de sus facultades Acuerda: aprobar la solicitud de la comunidad del Pital y las moines en el sentido de que se pague el pago en concepto del uso del suelo en el proyecto de reurbanización de dichos empujados. Que pase de que sea inmediata. - El segundo Nelson Paz expone que este tipo de proyectos no pagan ningún tipo de cánones a las municipalidades según decretos Leyes la Ley. - **6-11** Se da lectura a la solicitud del patronato de la colonia Linda Henry los papeles que para pagar la servidumbre soltera de 4 hijos puede optar en soltero que se al mudado en remanente al estado norte del campo de fútbol (Mara Eliza Camacho). - El segundo José Luis es de la opinión que se debe quepaar ese remanente para que no sea área verde ya que no se puede donar. Por lo tanto lo Honorable Ayuntamiento Municipal en uso de sus facultades Acuerda: turnar al catastro quepaar la solicitud del patronato de la colonia Linda Henry en el sentido que se done a la Sra. Marcela Eliza Contreras Rodríguez en remanente de terreno ubicado al estado norte del campo de fútbol de dicha colonia ya que la Sra. Contreras Rodríguez es de muy escasos recursos económicos y con 4 hijos pequeños, quepaar la mudición en que se encuentre dicho terreno y si es apto para efectuar la mudición o no. Que pase de que sea inmediata. -

6-11 Se da lectura a la solicitud del abogado Oscar Angeraj Huachita apoderado de la empresa Azucocera La Gracia S.A. quien aduce que su representación en el ofende poder atribuido al no de turno de carretera ha establecido una ruta alterna para el transporte de materiales transportando sacos y a la que se denomina Ruta Cáñera misma que remite los



tiempos del tiempo - disolutos hasta finalizar en el
ingeniero "La Guacima" en el municipio de Pácora, todo
en el presente ya citado y otras acciones sucesivas
y contribuir así en el monumento de los cometas.
Se refiere en el caso de la calle de se dirige al futuro
que en el año 2016 el Sr. Mauricio Rojas dueño
de dicha comunidad y que posee lote de terrenos
poseedor el futuro de terreno extendiéndose sus
límites de la propiedad a espacios que no le corres-
ponden, tomando parte de la cometa como propio,
constituyendo cerco perimétrico a ambos lados de la cometa,
haciéndolo de forma arbitraria, indebida, e irres-
ponsable por lo que resulta imposible el paso de
vehículos y siendo esta cometa apta para el paso de
los vehículos en doble sentido, resultando ahora perjudi-
cial para el correcto tránsito de los vehículos de la empresa
y para la comunidad en general, por lo que se pide, o
prácticas medidas sobre los lotes de terrenos propiamente
del Sr. Mauricio Rojas ubicado alrededor en el futuro
y que una vez hecha la medida se omite plano
y que se pide el permiso de construcción para el
ejercicio de un nuevo cerco perimétrico que defina
su ^{cometas} propiedad. - El Regidor Nelson Paz considera
que eso de remedio implica gastos para la Municipalidad
y que el Sr. Rojas no lo va a pagar porque no
es su solicitud sino de la Guacima, la señoría
y el Sr. Aníbal Huelga le hace saber que no mismo
le dijo a los solicitantes a lo que respondieron que ellos
la Guacima aborrecer esos gastos. - por lo tanto la señoría
expone y respalda en uno de sus facultados Código:
Título a Ordenamiento Territorial / Artículo y Artículo legal
para que puedan emitir su opinión a la solicitud de
la empresa que quiere la "Guacima" para que la Municipalidad
efectúe medidas de terreno ubicado en dicha

el título propiedad de Sr. Juanito Meo y por lo tanto
este ha extendido los límites de su propiedad
a ambos lados de la carretera a espaldas por lo que se le
adicionando (reduciendo) la calle de acceso, carretera que
se usa para transportar, además de con otros rubros.-
Definir se procede o no lo solicitado. Certeza de
suerte inmediata. - 6-N Turnar al depositario
de esta mesa para que este finie con los
requisitos de la Enbe (Eh) y cualquier proyecto de edificación
de las comunidades de las Mayas y Pital de la parana.
Definir se procede o no lo solicitado. 6-N Opinión Legal de un
Protocolo, con # de instrumento 2084 presentado por
Chris Patricia Ordóñez, perteneciente al abog. Espin,
Flore Hemondéz, contenta en solicitud de autorización
de un lote de terreno ubicado en Chole-
feca colonia "Y una Edén". por lo tanto la Honorable
Comisión Municipal en uso de sus facultades Acuerda
aprobar y aceptar opinión legal en la cual describe
que no se permite al Sr. Alcalde Quintero Sainza
para que finie protocolo del abog. Espin Flores
Hemondéz del Instrumento 2084 ubíquese sobre
"Y una Edén" ya que en el expediente no se obser-
va el depósito de la compra venta de dicho inmueble
ni la autorización del cuerpo municipal para la venta
de dicho terreno. Certeza. 6-0 Opinión Legal sobre
expediente # 21-11-2017 Rectificación de inscripción
plano en nuevas medidas presentado por Carlos Humberto
Patillo Guillen y Comana Aguilar Umanza, apo-
derado legal Gloria Armenta Flores Espino, por
lo tanto la Honorable Comisión Municipal en uso
de sus facultades Acuerda: aprobar y aceptar opinión
legal de la solicitud de rectificación y a la vez
adición de en solo Omnisplano en nuevas medidas
que establece catastro y que emerja en el



dictamen, estando los peticioneros en posesión; diligense luego remitir a la comisión de Ejidos para el cálculo del valor en concepto de pago para el futuro a favor de la Municipalidad. Cnt. pto de quem inmediato - **6-p** Resolución Pto # 01-

15-02-018 sobre expediente 26-09-2014 Operación de Donación plena. Corporación Municipal de San Juan, contra del Hec de Camp 2018. Histoj: para recibir material en el expediente administrativo # 26-09-2014 con la teniente de la solicitud de Operación a la solicitud de Donación plena presentada por la abog. Laura Estela Ochoa Flores como demandante y como procuradora Elena Ochoa Ochoa Flores actuando ambos en su calidad de representantes legal de la dra. Alyondra Isabel Buitrago y solicitud de Donación plena presentada por Ana Marcel Amador como representante por la abog. Jenniffer Jaully Martinez Lugo por lo que este expediente municipal se resuelve en lo siguiente: **Resolución**

(1): Que en fecha 04 de Julio 2014 compareció ante este Ayuntamiento la dra. Ana Marcel Amador Casco presentando solicitud de Donación plena de un solar ejidal ubicado en la cabecera "La Venecia" comprendido a la solicitud: Plan fección de Estudios Civil (folios)

2) copia identidades de Ana Marcel Amador Casco (folio 7) - 3) Documento privado de compra-venta (folios 1 y 14) 4) copia identidades de los testigos Remymer Hemisio Fomelino Leiva y Higdalis Nataly Martinez Aparicio (folios 16/17) 5) copia autenticada de los documentos de compra-venta (folios 24-25-26). - **Resolución**

(2): Que en fecha 11 de Septiembre 2014 compareció ante este Ayuntamiento la dra. Alyondra Isabel Buitrago presentando formal oposición al otorgamiento de un donación plena. **Resolución** (3): Que en fecha 17 de Octubre 2014 compareció la dra. Ana Marcel Amador Casco presentando

entestación a la oposición al otorgamiento de ~~aprobación~~
reconociendo a la oposición la respectiva documentación: (1) ~~Acta~~
Acta de Acuerdo de Acuerdo de Acuerdo #3, (2) copia ~~de~~
sin autoriza de pago de bienes muebles. (3) Documento impreso
de compra-venta autorizada. (4) Cuentas del patrimonio
(5) Testigos. Considerando (4): Que en fecha 20 de octubre
2014 dio inicio trámite probatorio decretado y finalizó el
19 de noviembre del mismo año donde el ~~partido~~
como medios probatorios los delirantes de la señora Flor
Luis Amador, Reina Rosalva María Sandoz, Pedro Baez
Ordaz, Encanto Dela Sison. Considerando (5): Que
en fecha 21 de Mayo 2015 la abg. Jennifer Yaelly
Martínez Lozano; que actuó en representación de la Sr. Ana
María Amador Cosco, solicitud de nulidad relativa al
auto de fecha 12 de septiembre 2014 por error folios
(6-26) y fecha 27 de abril 2015. La recepción del
adecuado escrito y proseguir nulidad relativa de los
folios en su caso. Considerando (6): Que en fecha 13
de Agosto 2015 la abg. Jennifer Yaelly Martínez Lozano
solicitó a la Agrupación que se notifique mediante table
de autos a la abg. Laura Estela Arce Flores
que se comparezca a comparecer y presentar el caso, otorgar
costo de oficio y a la misma Agrupación que se notifique a la
de la secretaría: que se notifique mediante table
de autos para que se alce por el auto de fecha 27 abril
2015. Considerando (7): Que en fecha 21 de agosto
2015 la abg. Laura Estela Arce Flores solicitó copia
fotostática del expediente y la Honorable Agrupación que se
admitió solicitud y se le extendió a nombre a la Sr. Arce
de Agosto 2015. Considerando (8) (9) (10) (11) (12) (13)
(14) (15) (16) (17) (18): Que D. Ulises sin llegar la
resolución solicitada por lo tanto la Honorable Agrupación
que se le use de sus facultades Acuerdo a D. Ulises
sin llegar la resolución de oposición a Amunátegui



presentado por la Sra Alejandra Isabel Betancourt Apurton-
Cabo, procesalmente por la abg. Lina Esola Ordaz Soto
en virtud de que la parte opuesta en ningún momento
logró probar sus pretensiones ni mucho menos aseter en
todo el proceso administrativo y Dular en lugar la solici-
tud de docenas papeles presentados por Sra y Gabriel Amador Curoo
debe darse ventura el expediente a la misma de que por
el cobro del voto se debe corresponden pagar en un pago
de Damos papeles el pago debió ser pagado en febrero
de 2018. Desfijado de que es inmediato. **7.00 Puntos**
Votos: El Regido Saul Adargo que se propone
correr de un pago que en el tiempo estipulado
y establecido se acepta la "Pendencia de Cuentas" a través
de un cobro abierto instructivo y el informe al
estado financiero, remediado por los regidores Denis
Amador y Esteban José Flores, por unanimidad la Votación
por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de
sus facultades Acuerda aprobar "Pendencia de Cuentas"
y aceptar y el informe del Estado financiero en que
se encuentra la Municipalidad de Chapetón en el tiempo
estipulado para el mes de 2018, (semplicado
realizado en cobros abiertos como lo exige la Ley
Cant. Papeles de que es inmediato). **7-A** El Regido
Alejandro Jendry expresa que el pedido observado por
las calles que se presentada a través de donaciones al
Estado de Honduras en los diferentes foros de la ciudad
con estueros y debe ser al menos de 9 MT de ancho
para que puedan circular los vehículos en debida forma
por lo que la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades
recomienda al Regido Daniel Paz y Votación por unanimidad por lo tanto
la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades
acuerda aprobar y aprobar sobre las vías de calles
públicas que se encuentran o se van a construir
de calles y caminos están de la misma al menos 9 MT

de ondu parí usapichas el truenito de humo de los
mo algeyes. Que fue de guerra truenito
7-B El Regidor Miguel Lugo - Digna ya
reunidos en toda la Comisión Municipal de Hacienda y en
los Colegios del Huevo Encapsa sobre el presupuesto
vuelo y presupuesto para mejorar el presupuesto vial
del Huevo. - **7-C** La regidora Fanny Yaneth

Sandoz Gato propone que se apruebe el nuevo
organigrama Municipal ya que hay nueva estructura
organizativa ya que antes funcionaba la gerencia
administrativa financiera y ahora se divide y se
firma sobre una parte separada y propone crear
con oficinas de la gerencia financiera, el Regidor
Eduardo Flores presenta: entonces harán 3 gerencias?

(General, administrativa, financiera) se menciona
saber cuál es la función de cada uno de ellos
porque la Municipalidad está todo operando
hasta la fecha en un gerente, pero que se necesita
más estudio al respecto y sobre además el salario
asignado a cada uno. El regidor Nelson Paz
menciona entonces que esta propuesta queda en
suspensión hasta la próxima sesión en donde se
le fualte a la secretaría para el plan de información
requerida, quedando entonces abierta hasta la próxima
sesión. - **7-D** El regidor Carlos Gonzales como parte

de la Comisión de Onato presenta algunos accioneros pero se pueden
replegar en forma de el sustento del parque con los que
presidirán donde en los 100 días de este gestión Municipal.

7-E El Regidor Nelson Paz como Comisión de Seguridad
informa que actualmente se está socializando a nivel
nacional el plan integral de Seguridad y que próximamente
será presentado a la Municipalidad. - **7-F** El regidor

Eduardo Sandoz informa que tiene un medio facilitador
la perfección de pago con el Huevo, entonces si se

necesita para uno en el pago cosas pero para
 de hecho. - 7-H. El señor Denis Combes también
 se fue dentro de la empujón de Luisano
 a rescatado explotar más aún las Cuevas del
 Santuario es decir, incentivar y promover el turismo
 local, especialmente en el caso de San Raimon abajo
 a) el primer los distritos que fueran de la zona
 b) reparación de la carretera que conduce a las cuevas
 c) Promoción a favor de la medida de comunicación - d)
 empiezan comité de pobladores de la Comandancia para
 reunir los posibles de la materia del establecimiento
 también elaboraron aliento y deves actividades
 para sostenimiento del proyecto 70% y 30% en otros
 socios inmigrantes. - El comité debe en aliento
 en asamblea y en un año de duración. - y
 que se pueda trabajar una sesión de negocios
 a ese lugar, por supuesto en diciembre / año
 promover el turismo local. - "ya que haue
 turismo o promover oportunidades". - No habiendo
 más que hacer se cierra la sesión en la
 presencia de los secretarios por lo que:

E. Sánchez

Tanny Gato

Viviana Mendieta
 Carlos Guals
 (Inmigrantes)

Denis Combes.

Dr. Saul Juárez

EDWIN JOSE Flores

Miguel Angel Lagos

~~Rumbos Rumbos Rumbos~~
Ledy Bonilla



Acta # 4

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca siendo día miércoles 28 de febrero 2018, reunidos los Honorables expositores y el para celebrar sesión ordinaria preside por el Sr. Abalde, PH. Quinteros Jairo Jiróns P en la recepción de la obra nueva Alcaldesa, Dobres Rosibeth, regidores(as): Nelson Heriberto Paez, Fanny Yamileth Sandoz Gelo, Saul Edgardo Jerez Matamoros, Eleodoro Sanchez Rodriguez, Edwin José Flores Unión María Mendieta, Ledy Edith Bonilla Robles, Carlos Alberto González Flores, Miguel Ángel López, Dennis Adonis Comales. Se desarrolla agenda fijada de: (1) Orden al Cuerpo - (2) Emprobación del Acta - (3) Apertura de la sesión - (4) Lectura, Discusión y aprobación de la agenda - (5) Dictamen y aprobación de Puntos Puntos - (6) Aprobaciones presupuestarias - (7) Lectura de correspondencia - (8) Asuntos Varios - (9) Cierre de la sesión. - Uno vez concluido el punto # 1 al # 4 se desarrolla punto # 5. **500** Dictamen y aprobación de Puntos Puntos: se recibieron 2 (dos) voluntades de desguapeis previamente autorizados por auditoría interna; en acto # 4-2018. **5A** Enmendados punto y remite a Carlos Alberto Guerra # 0616-1984-00247 ubicado en barrio las colinas, close la testera # 30-25-11 01, el área total del terreno mide 260.1747² (373.15 1/2) exp. va. pagado a Fermin Mendieta